MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 1710 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS CON RUC Nº: 1.683.567, PARA LA REFAC.CONSTR.DE BAÑO COL. SAN LORENZO /CONV. ITAIPÚ, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL".

Ciudad de Itakyry, 07 de julio del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de de Contrataciones, para la Realización de obras adicionales, en el llamado denominado Refac. Constr.de Baño Col. San Lorenzo /Conv. Itaipú cuyo contrato Nº 30/10 con la Municipalidad de Itakyry y la Empresa Constructora Oscar Rodas con código de contratación Nº CO-30157-10-0619 de fecha 20/04/2010 y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución enuncia: Los documentos y recaudos enviados a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por el fiscal de obras, para la Realización de obras adicionales, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la firma de una Adenda

Que Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Que, Esta U.O.C. de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la firma de una Adenda al contrato Nº 30/2010 para la realización de Obras adicionales de las partidas descriptas en el Rubro 521 Construcciones de Uso Público.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR a la firma La Constructora de Oscar Rodas con RUC Nº: 1.683.567, realizar obras adicionales por un monto total de G.: 23.998.950 (Guaraníes: Veinte y tres millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta) en la obra denominado Refac.,Constr.de Baño Col. San Lorenzo /Conv. Itaipú PAC Nº 186277 contrato Nº 30/10 código de contratación Nº CO-30157-10-0619 de fecha 20/04/2010 solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

Hugo Barreto
Secretario General

Miguel A. Soria
Intendente Municipal